

PROCESO SOLICITUD MATERIAL AUDIOVISUAL DE SANTA POLA

Descripción

El Área de Turismo del Ayuntamiento de Santa Pola, en adelante, Turismo Santa Pola, ofrece material audiovisual, disponible bajo solicitud, para su uso con fines promocionales directamente relacionados con Santa Pola, con el objetivo de atraer turistas y visitantes.

¿Quién lo puede solicitar?

Material audiovisual: Asociaciones, centros educativos, entidades y grupos profesionales o de carácter institucional.

Documentación necesaria: es obligatorio el uso del formulario indicado en este trámite.

Pasos del procedimiento

1. Registro de la **solicitud por SEDE ELECTRÓNICA.**
2. Valoración por parte de Turismo Santa Pola.
3. Confirmación de la disponibilidad o no del material solicitado.
4. Aceptación y firma de los términos y condiciones de uso.
5. Envío del material.
6. Cumplimiento términos y condiciones de uso.

Responsable de la tramitación: *Turismo Santa Pola*

Plazo estimado de resolución: *1 semana*

Requisitos y condiciones

Turismo Santa Pola, como legítimo/a propietario/a de las imágenes o vídeos cuyo uso se cede, otorga el permiso para utilizar dicho material gratuitamente con el propósito de promover Santa Pola y atraer turistas y visitantes, sujeto a los siguientes términos y condiciones:

1. Las solicitudes se presentarán como mínimo con 15 días de antelación a la fecha de entrega.
2. Turismo Santa Pola se reserva el derecho de denegar las solicitudes por no cumplir con los términos y condiciones mencionados en esta solicitud, por no disponer del material solicitado o por ser de reciente adquisición y su uso aún no se encuentra disponible.
3. Las imágenes o videos proporcionados solo podrán utilizarse con fines promocionales y de marketing directamente relacionados con Santa Pola.
4. El material deberá utilizarse de manera que realce la imagen positiva y la reputación de Santa Pola, sin distorsionar la imagen del destino.
5. No se permite la modificación de la obra original ni la generación de obras derivadas sin el consentimiento previo y por escrito de Turismo Santa Pola.



6. Los derechos de reproducción de las imágenes son única y exclusivamente para el uso indicado en la solicitud, y queda expresamente prohibida la venta, transferencia o distribución de las imágenes o videos a terceros.
7. Es imprescindible incluir el crédito correspondiente a Turismo Santa Pola cada vez que se utilice el material o utilizar la línea de reconocimiento que se haya proporcionado para cada uso del material. Normas generales de aplicación:
 - *En los créditos de una publicación o en su correspondiente pie de foto deberá figurar la procedencia: Ayuntamiento de Santa Pola o bien www.turismosantapola.es, y en el caso de su utilización en páginas web, se debe incluir un enlace a la web turística de Santa Pola www.turismosantapola.es*
 - *En el caso de utilización en alguna red social se deberá mencionar la red social correspondiente de Santa Pola Turismo (los enlaces se pueden consultar en www.turismosantapola.es)*
<https://www.facebook.com/turismoSantaPola/>
<https://twitter.com/SantaPolaTurism>
<https://www.instagram.com/santapolaturismo/>
<https://www.tiktok.com/@santapolaturismo>
 - *En el caso de los vídeos de nuestro canal de Youtube, se debe compartir el enlace directo de nuestros vídeos publicados en <https://www.youtube.com/turismosantapola>.*
8. Al aceptar esta autorización, la persona solicitante se compromete a cumplir con los términos y condiciones mencionados anteriormente, y asume toda la responsabilidad por cualquier uso indebido o no autorizado del material.

Protección de datos

Según el art.5 de la Ley Orgánica 15/99 de Protección de datos de Carácter personal, a la persona física titular de los datos requeridos en este documento se le informa de la existencia de una base de datos propiedad de este Ayuntamiento, de la cual formará parte, y cuya finalidad es el ejercicio de las funciones propias de la Administración Local. El derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, podrá ser ejercitado en el Ayuntamiento de Santa Pola, responsable del tratamiento, en base a lo establecido en la legislación vigente.